



ZALDÍVAR, ENTRE LOS MINISTROS QUE ANULARON LEYES DE AMLO

Tropiezo Plan B por desaseo legislativo

El primer paquete de reformas electorales enviadas por el presidente López Obrador y aprobadas en diciembre pasado por la mayoría de Morena y sus aliados en el Congreso fueron invalidadas, debido a “violaciones graves al proceso legislativo”. Consejeros del INE y miembros de la oposición externaron su respaldo a la Corte y destacaron la división de poderes. Morenistas arremetieron contra miembros de la SCJN y convocaron a una marcha el 20 de mayo en la sede del Máximo Tribunal. El secretario de Gobernación llamó a aplicar “Plan C”, en las urnas **MÉXICO P. 4 Y 5**



Postura. Contra lo previsto, el ministro Zaldívar, proclive a la 4T, estuvo de acuerdo en que hubo vicios en el Congreso

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó ayer la primera parte del Plan B de la reforma electoral, por mayoría de nueve votos contra dos, con el argumento de violaciones graves al proceso legislativo y porque los diputados no conocieron ni analizaron lo que habían votado.

Los ministros Alberto Pérez Dayán, Ana Margarita Ríos Farjat, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Arturo Zaldívar, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Javier Laynez Potisek y la presidenta, Norma Piña Hernández, sufragaron por anular la totalidad del decreto de las leyes generales de Comunicación Social y Responsabilidades Administrativas, el cual entró en vigencia en diciembre pasado.

Dichos cambios acotaban el concepto de propaganda gubernamental y permitían a los funcionarios fijar posicionamientos políticos durante los periodos de elecciones, amparados en la libertad de expresión; con la decisión de la Corte, se mantendrá vigente la veda para que los servidores públicos guarden silencio y suspendan todo tipo de promoción en las campañas.

Los nueve ministros que votaron a favor del proyecto que invalidó el Plan B coincidieron en que se violó el artículo 72 de la Constitución; además, de que no hubo igualdad para la deliberación de esas leyes entre todas las fuerzas políticas, principalmente las minoritarias.

El ministro Pérez Dayán, autor de la sentencia, describió que la iniciativa se recibió en la mañana del 6 de diciembre pasado en la Cámara de Diputados; la sesión comenzó a las 10:05 horas y se declaró un receso.

A las 23:10 horas se reanudó y la mayoría de legisladores de Morena anunciaron que hacían suya la propuesta del Ejecutivo, pero esta ya tenía cambios y se ordenó su entrega al presidente de la Cámara para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, cuando la sesión ya había comenzado; además, se le dio trámite de urgente y obvia resolución, sin justificación.

En sus posicionamientos, la mayoría de ministros señalaron que los diputados aprobaron el Plan B en un lapso menor a cuatro horas, en el que reformaron más de 300 artículos, lo que generó que no conocieran ni analizaran lo que votaron.

Al respecto, el ministro Juan Luis

INVALIDA PRIMERA PARTE DE LA REFORMA ELECTORAL DE AMLO

Sobre Plan B, Corte corrige la plana al Poder Legislativo

Manifestantes recaban firmas contra ministros

Mientras al interior de la Corte se discutía el destino de la primera parte del Plan B electoral, manifestantes pertenecientes al Frente Internacional Obradorista recababan firmas a las puertas del recinto para solicitar la destitución de los ministros.

"Las firmas que estamos solicitando son para comprobar que el pueblo está de acuerdo en esta iniciativa ciudadana, porque esto no pertenece a ningún partido político ni tampoco a un mandato de nuestro señor

Presidente, el pueblo manda, el pueblo pone y el pueblo quita", señaló el señor Eduardo Schulz, integrante de dicho movimiento.

Señaló que la meta es conseguir 135 mil firmas, de las cuales, según dijo, llevan cerca de 120 mil.

"Seguimos en pie hasta poder eliminar esa corrupción que está dentro de esa institución porque es la casa del pueblo, no es de ellos", refirió al tiempo que señalaba al edificio de la SCJN.

A la par de mantener el asedio desde hace dos semanas a las afueras de la Corte, los manifestantes venden artículos como playeras, tazas y los muñecos conocidos como "amilitos". / ÁNGEL ORTIZ



Presión. Desde hace días, manifestantes mantienen la Corte bajo asedio.



UNIDOS. Al principio de la sesión, por unanimidad, los 11 ministros de la Corte rechazaron la solicitud de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para que Alberto Pérez Dayán no presentara su proyecto para invalidar la primera parte del Plan B.

González Alcántara explicó que "se aprobaron en la misma sesión la reforma de cinco leyes y una nueva ley procesal que implicaba analizar y estudiar más de 300 artículos que son de mayor trascendencia para el país (...) Ninguno de los integrantes de los diputados tuvo la posibilidad real de conocer el contenido de las reformas aprobadas"

En su intervención, Arturo Zaldívar, señalado de ser afín al Gobierno de la llamada Cuarta Transformación, indicó que "si existieron violaciones al proceso legislativo que afectaron de manera determinante; se privó a los diputados, principalmente a los grupos minoritarios, de participar en un debate en condicio-

nes de igualdad; es imposible que hayan podido allegarse de toda la información, procesarla y fijar un posicionamiento".

La presidenta Norma Piña indicó que, aunado a la violación grave al proceso legislativo, se trataba de una reforma a leyes electorales con una alta complejidad técnica y "la mayoría de los legisladores ignoraban el contenido de la iniciativa" al momento de presentarse y votarse.

Mientras que las ministras Loreta Ortiz y Yasmín Esquivel votaron en contra de invalidar la primera parte del Plan B, debido a que, argumentaron, se invaden las facultades del Legislativo.

La ministra Esquivel señaló que el



AVISO. Ayer mismo, diputados, senadores y partidos de oposición, entre otros, fueron notificados de la decisión de la Corte.

6 de diciembre por la mañana hubo una reunión de la Junta de Coordinación Política en la que todos los grupos parlamentarios conocieron que a las iniciativas se les daría trámite urgente, por lo que, dijo, se debe respetar la libertad del Legislativo.

Ayer mismo, diputados, senadores y partidos de oposición fueron notificados oficialmente de la decisión de la Corte, al haber sido promoventes de las acciones de inconstitucionalidad contra la primera parte del Plan B.

CONSEJEROS SE PRONUNCIAN

Por su parte, consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) se pronunciaron sobre el fallo de la Suprema Corte.

Por ejemplo, el consejero Jaime Rivera afirmó que "la decisión de la Suprema Corte de invalidar la primera parte de la reforma electoral reafirma la división de poderes del régimen republicano y salvaguarda las restricciones a la intervención de servidores públicos en las elecciones. Enhorabuena para la democracia".

Mientras que el líder de la mayoría de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, reconoció la labor del máximo tribunal del país.

"Hoy nos tocó al poder Legislativo que nos enmienden la plana, por vicios en el procedimiento y ellos tienen los elementos", declaró.

También declaró que no se iba "a desbordar en aplausos ni tampoco en felicitaciones". / CON INFORMACIÓN DE

KARINA AGUILAR